

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36049** *PROGRÉS INFORMÀTIC, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, la Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 156/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Matilde Frutos Garrido, se ha dictado Decreto en fecha 28/10/11 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de PROGRÉS INFORMÀTIC, S.L., por importe de 43.679,78 euros.

Barcelona, 28 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110080110-1